

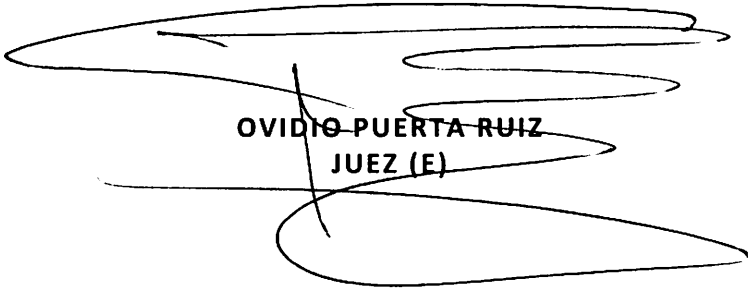


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Frontino – Antioquia, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno
(2021)

RADICADO	05284 40 89 001 2010 00089 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANADO	ALBERTO MOLINA PARRA
A.S.	Nº 175

No se da trámite a lo solicitado por el mandatario judicial de la parte actora, toda vez que en el presente proceso se decretó la terminación de la acción ejecutiva por desistimiento tácito, mediante auto de fecha 20 de abril de 2018.

NOTIFÍQUESE


OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 29 virtualmente hoy 26 de marzo de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

SERGIO VILLA CARDONA
SECRETARIO A.